



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de febrero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Cindy Yohana Manco David
Demandada	Seguros de Vida Suramericana S.A. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Junta Nacional de Calificación de Invalidez
Radicado	2022-269
Auto de sustanciación	137
Asunto	Requiere poder en debida forma

Visto el memorial allegado vía correo electrónico, mediante el cual la doctora Natalia Hoyos Gómez manifiesta que actúa como apoderada de la parte demandada Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, y presenta incidente de nulidad por indebida notificación, no se allegó prueba de que el poder se haya otorgado mediante mensaje de datos, tal como lo prescribe artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, ni fue otorgado ante notaría; en consecuencia, se requiere a dicha profesional para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la notificación de este auto, aporte nuevo poder otorgado en debida forma, de no hacerlo no se atenderá lo solicitado.

Notifíquese.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 019 conforme al Art. 13 Parágrafo 1° del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 09 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario